

Resolución Directoral

Santa Anita, 07 de Octubre de 2014

Visto el Exp. N° 14MP-12817-00 y el Memorando N° 616-OEA-HHV-14, de la Dirección Ejecutiva de Administración, sobre la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2014, del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D. N° 005-DG/HHV-2014, de fecha 16 de Enero del de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2014, del Hospital "Hermilio Valdizán";

Que, mediante Informe N° 018-OL-PROG-HHV-14, de fecha 29 de setiembre del 2014, el Coordinadora del Equipo de Trabajo de Programación de la Oficina de Logística, solicita a la jefatura de dicha Oficina se gestione la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2014, a fin de incluir el procesos de selección para la "adquisición de carpas de Lino Pesado con piso 2.70 x 6.00 x 10.00mt", según Anexo N° 01 que adjunta a su documento, de conformidad con lo solicitado por la Oficina de Logística, a través del Memorando N° 2155-OL-HHV-14, de fecha 30 de setiembre del 2014, respectivamente;

Que, el referido Informe N° 018-OL-PROG-HHV-14, señala que durante los meses de junio y julio se recepciona las cotizaciones de los proveedores verificando que la adquisición de las nueve (09) Carpas de Lino Pesado con Piso de 2.70 x 6.00 x 10.00mt. tendría un valor estimado de Cincuenta y ocho mil con 00/100 Nuevos Soles (S/. 58,000.00), siendo esta una adjudicación Directa Selectiva; por lo que corresponde disponer su inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2014;

Que, la inclusión del procesos de selección mencionado en el referido Anexo han merecido la aprobación de la Jefatura de la Oficina de Logística mediante el Memorando N° 2155-OL-HHV-14, de fecha 30 de setiembre del 2014, solicitando a la Dirección Ejecutiva de Administración su aprobación mediante el respectivo acto resolutivo;

Que, el artículo 9° del D.S. N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor restimado y ello varíe el tipo de proceso de selección ; en concordancia con el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, que señala que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones en el cual se deben prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, los mismos que serán aprobados por el Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Logística.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- INCLUIR en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital Hermilio Valdizán para el año fiscal 2014, el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva que se detalla en el adjunto Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución.



Y. MATEO V.



N. SALAS



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



N° 185-DG/HHV-2014

Resolución Directoral



Y. MATEO V.

Santa Anita, 07 de Octubre de 2014



N. SALAS

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días siguientes de su aprobación, y en el portal del Hospital "Hermilio Valdizán".

Regístrese y Comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dra. Amelia Arias Albino
Directora General (e)
E.M.P. 12667 RNE 4326



Distribución:
OEPS
OEA
OL
OAJ
OCI
INFORMATICA

File RESOLUCIONES VI-2014



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 185-DG/HHV-2014

Resolución Directoral

ANEXO Nº 01

INCLUSION:

Descripción : "Adquisición de Carpas de Lino Pesado con Piso de 2.70 x 6.00 x 10.00mt."

Monto Estimado : S/. 58,000.00 (Cincuenta y Ocho Mil con 00/100 Nuevos Soles)

Tipo de proceso : Adjudicación Directa Selectiva (ADS)

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios (RO)

Sustentación : Reprogramación de Metas Institucionales



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

Dra. Amelia Arias Albino
Directora General del
C.M.P. 2667 RNE 4536